MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
ESPRI LA PLATA

No. GS-2026- 099053 -DEUIL/ESPRI -BAPLA- 3.1

La plata, 06 de Agosto de 2026

Señor
JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ.
Gerente E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA
DIRECCIÓN: carrea 2E N° 11-17
Teléfonos: 3173658234
CORREO: gerencia@esesanantoniodepadua.gov.co>
La plata – Huila

Señor
CHRISTIAN ALEXIS JIMENÉZ RAMIRÉZ
Gerente E.S.E SANTA TERESA
Calle 4 N° 4-38
Teléfonos: 310 3128262
CORREO: gerencia@esesantateresatesaliahuila.gov.co
Tesalia -Huila.

Señora
ELENICXA ZUÑIGA ANGEL.
Gerente E.S.E. LUIS ANTONIO MOJICA
DIRECCIÓN: Vía circunvalar salida la plata
Teléfonos: 3204371842
CORREO: gerencia@esehospitalnatagahuila.gov.co
Nataga – Huila

Señora
EDNA VIVIANA GUEVARA MÉNDEZ
Gerente: E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA
DIRECCIÓN: calle 3 carrera 7 esquina
Teléfonos: 3208401437
CORREO: ese@esesantarosadelimapaicol.gov.co

Señor
OSCAR HUMBERTO RAMIREZ CASTRO.
Gerente: E.S.E JUAN RAMON NUÑEZ PALACIOS
Dirección calle 10 # 10-30
Teléfonos- 3133973062
email.: hospital@esejuanramon.gov.co

Señora
LEIDY TATIANA GARCIA BARRAGAN.
Gerente: E.S.E SAN ROQUE TERUEL HUILA
Dirección calle 3 # 3-38
Teléfonos- 3105713385 - 3123835793
email.: gerencia@esesanroque-teruel.gov.co

Señora
DIANA MARCELA MARIN CAMPO.
Gerente: HOSPITAL MUNICIPAL ALGECIRAS HUILA
Dirección calle 4 # 1-40
Teléfonos- 3102352141
email.: Gerencia@hospitalalgecirashuila.gov.co

Asunto: solicitud de reporte indicadores resolución 256 de 201 de manera mensual.

Atendiendo a las disposiciones normativas vigentes, de manera respetuosa se solicita por este medio a la gerencia de la institución, coordinar las acciones correspondientes para que se remita la información, así como la evidencia de su reporte a la Supersalud, correspondiente a indicadores de reporte obligatorio conforme a la resolución 256 de 2016, los cuales se citan a continuación:

- Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina General (P. 3.1)
- Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Odontología General (P.3.2)
- Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Medicina Interna (P.3.3)
- Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Pediatría (P.3.4)
- Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Ginecología (P.3.5)
- Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Obstetricia (P.3.6)
- Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de Cirugía General (P.3.7)
- Tiempo promedio de espera para la toma de Ecografía (P.3.8)
- Tiempo promedio de espera para la toma de Resonancia Magnética Nuclear (P.3.9)
- Tiempo promedio de espera para la atención del paciente clasificado como Triage 11 (P.3.10)
- Tiempo promedio de espera para la realización de Cirugía de Cataratas (P.3.11)
- Tiempo promedio de espera para la realización de Cirugía de Reemplazo de Cadera (P.3.12)
- Tiempo promedio de espera para la realización de Cirugía de Revascularización Miocárdica

(P.3.13)
- Proporción de satisfacción global de usuarios de IPS (P.3.14)
- Proporción de usuarios que recomendaría su IPS a un familiar o amigo (P.3.15)
- Proporción de cancelación de cirugía (P.2.15)
- Tasa de caída de pacientes en el servicio de hospitalización (P.2.6)
- Tasa de caída de pacientes en el servicio de urgencias (P.2.7)
- Tasa de caída de pacientes en el servicio de consulta externa (P.2.8)
- Tasa de caída de pacientes en el servicio de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica

(P.2.9)
- Proporción de eventos adversos relacionados con la administración de medicamentos en hospitalización (P.2.1 O)
- Proporción de eventos adversos relacionados con la administración de medicamentos en urgencias (P.2.11)
- Tasa de ulceras por presión (P.2.12)
- Tiempo promedio de espera para la atención de pacientes clasificados como Triage 11 (P.3.1 O)

La presente solicitud se realiza conforme con base en la citada normatividad legal vigente, la CLAUSULA DECIMA - OBLIGACIONES GENERALES, numeral 20 y el ANEXO No. 2, OTRAS CONDICIONES TECNICAS, numeral 20, las cuales hacen parte del convenito entre las partes.

La información que aplique según los servicios habilitados por la IPS. Debe ser referida mes vencido, al correo electrónico deuil.espri-lap@policia.gov.co con plazo máximo del décimo (1O) día de cada mes. Para lo cual se anexa archivo Excel que contiene la calidad observada en la mensualidad vencida para que sea diligenciada y enviada.

Sin embargo deberán enviar para el día 23 de febrero del 2026 (IV trimestre) meses de octubre, noviembre y diciembre del 2026.

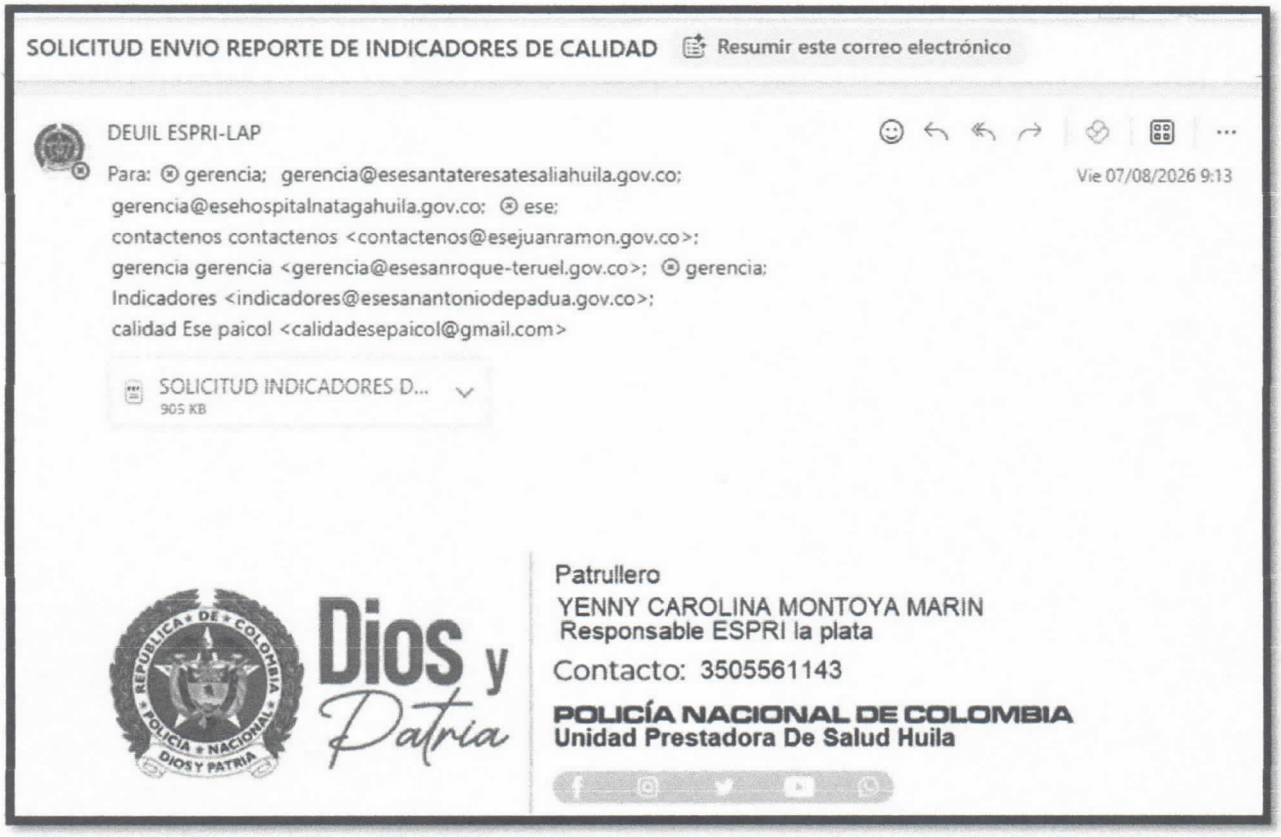
Esta información debe ser enviada de manera mensual a los siguientes correos la matriz donde se debe registrar se anexa a este comunicado oficial. Correo electrónico: deuil.espri-lap@policia.gov.co

De antemano le agradezco la gestión que realice con la solicitud.

Atentamente,

Patrullero YENNY CAROLINA MONTOYA MARIN
Responsable ESPRI la plata y supervisora de contrato

Calle 8a # 5-64 B/ la cordialidad
Teléfonos 3505561143
Deuil.espri-lap.@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SOLICITUD ENVIO REPORTE DE INDICADORES DE CALIDAD

Resumir este correo electrónico

DEUIL ESPRI-LAP

Para: gerencia; gerencia@esesantateresatesaliahuila.gov.co; gerencia@esehospitalnatagahuila.gov.co; ese; contactenos contactenos <contactenos@esejuanramon.gov.co>; gerencia gerencia <gerencia@esesanroque-teruel.gov.co>; gerencia; Indicadores <indicadores@esesanantoniodepadua.gov.co>; calidad Ese paicol <calidadesepaicol@gmail.com>

Vie 07/08/2026 9:13

SOLICITUD INDICADORES D...
905 KB

Dios y Patria

Patrullero
YENNY CAROLINA MONTOYA MARIN
Responsable ESPRI la plata
Contacto: 3505561143

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Unidad Prestadora De Salud Huila